

S.UE(DL)
F(148)

Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas - AGAAI -

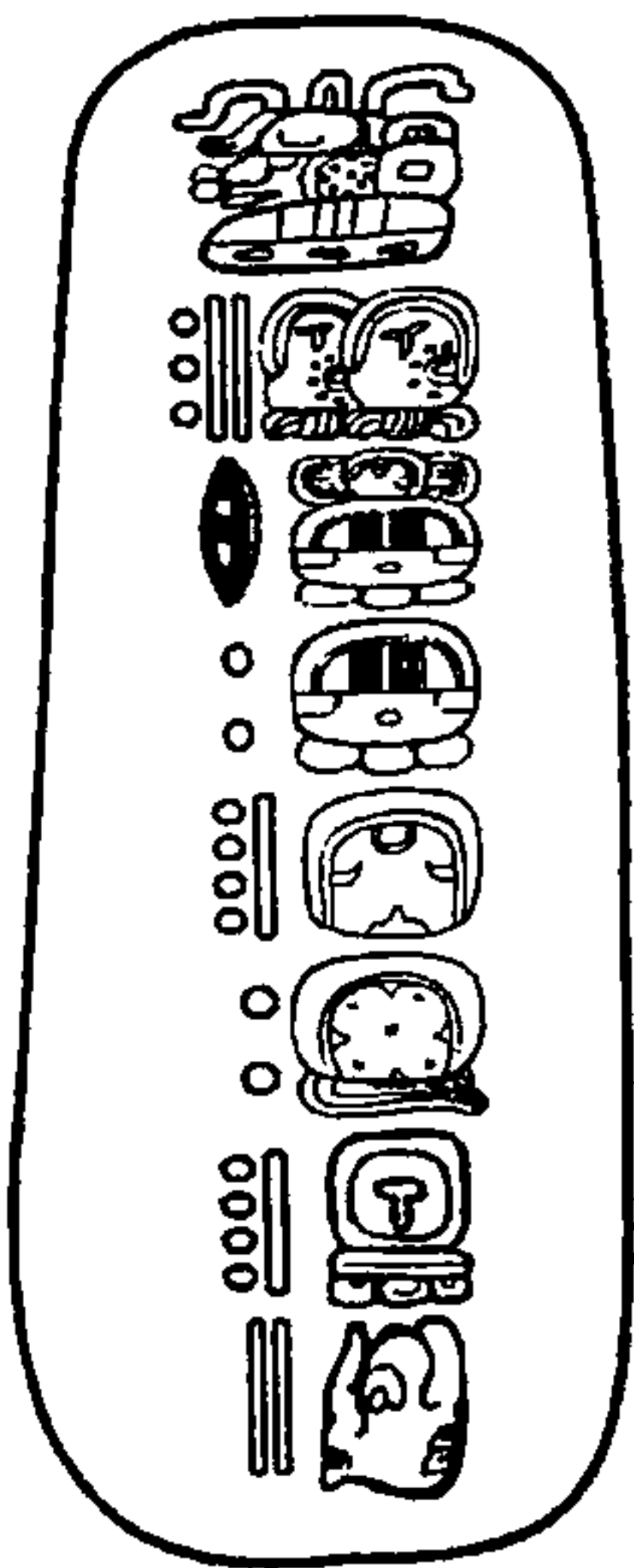
PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, MUJERES Y JÓVENES EN EL DESARROLLO LOCAL



Proyecto
Hacia un pacto social
incluyente y participativo



UNIÓN EUROPEA



Chi ð B'ak'tun, ð K'atun, : Tun, ð Winaq, : I'x.
chi ð Iq', ð Sotz', chi Iximulew.
Guatemala, junio 2015

Ri maya' tz'ib' ri k'o kan pa ri jun ruxaq wuj, nuk'ut ri q'ij xqak'is runuk'ik re wuj re'.
Tz'ib'atäl pa Kaqchikel ch'ab'äl chuqa' pa Kaxlan tzij. Tz'ib'atäl pa Choltun, Cholq'ij
chuqa' pa ri Ab'.



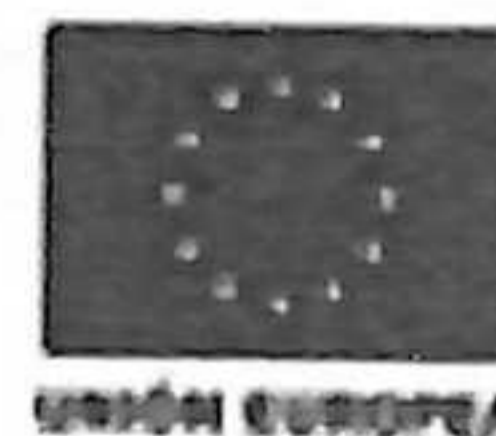
La escritura maya de la página anterior indica la fecha y lugar de la edición del libro.
La escritura está registrada en Kaqchikel y Castellano con los calendarios mayas
Choltun, Cholq'ij y Ab'.

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverlo subrayado,
SE COBRARA SU VALOR



Proyecto

Hacia un pacto social incluyente y participativo



UNIÓN EUROPEA

Propuesta de Inclusión de Pueblos Indígenas, Mujeres y Jóvenes en el Desarrollo Local

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Junio 2015

Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-

Junta Directiva 2014 - 2016

Froilán Aurelio Rodas González	Presidente.
Elmer Neftalí Ordoñez López	Vice presidente
Cupertino Rafael Hernández Méndez	Secretario.
Ana Laynes Herrera	Tesorera.
Mardoqueo Cancax Sacach	Vocal I
Julio Romeo Suram Chum	Vocal II
Pedro Raymundo Cobo Cobo	Vocal III
Rafael Calmo Cabrera	Vocal IV
Mariano de Jesús Morente Cojon	Vocal V
Adrián Carmen Cochoy Yac	Vocal VI
Edgar Adán Ixtecoc Sis	Vocal VII
Cirilo de León	Vocal VIII
María Concepción Tum	Vocal IX

Coordinador del Proyecto

Ing. Leonardo Obispo Escalante

Consultor

Ing. Ind. Eduardo Mérida Arias.

Revisión estilo y diseño

Leticia Sontay Tuj
Comunicadora

Aprobación

Carlos Humberto Guarquez Ajiquichi
Director Ejecutivo

La realización de este documento es gracias al apoyo de:



UNIÓN EUROPEA

Se autoriza la reproducción parcial o total sin fines de lucro, citando la fuente.

S. UE (DL)
F (148)

BIBLIOTECA CENTRAL (Obsequio) Q. 10-00

ÍNDICE		Páginas
CAPÍTULO I		
PLANTEAMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
1. Marco filosófico y político de la política institucional.		5
2. Fomento de la inclusión de pueblos indígenas a nivel municipal, regional y nacional.		6
3. Fomento de la inclusión de mujeres y juventud a nivel municipal, regional y nacional.		7
4. Posicionamiento y aportes de AGAAI en temas claves.		8
5. Espacios en que deben participar mujeres, juventud y pueblos indígenas.		18
CAPÍTULO II		
PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DE AGAAI PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES, JUVENTUD Y PUEBLOS INDÍGENAS		
1. Objetivos de la propuesta.		19
2. Resultados de la propuesta		19
3. Indicadores que visibilizan la inclusión de mujeres, pueblos indígenas y juventud en los procesos de gestión social		20
4. Ejes o demandas para la inclusión de mujeres, juventud y pueblos originarios		25
5. Áreas de trabajo		26
6. Estrategias para la inclusión de mujeres, pueblos indígenas y juventud en los procesos de gestión social		26
7. Fortalezas y desafíos de AGAAI para avanzar al proceso de inclusión de mujeres, juventud y pueblos indígenas.		29
CAPÍTULO III		
EL PAPEL DE GOBIERNOS MUNICIPALES, AUTORIDADES INDÍGENAS MUJERES, JUVENTUD EN EL IMPULSO DE ESTA PROPUESTA		
1. Estructura política que acompaña y orienta AGAAI.		35
2. Estructura política que acompaña y orienta AGAAI en los municipios y territorios indígenas.		35
3. El papel de los órganos políticos y técnicos de AGAAI para impulsar esta propuesta.		36



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

1.1. El Ser de la AGAAI

Espacio político para el fortalecimiento del poder y desarrollo local, la promoción y defensa de la autonomía municipal, el territorio y los derechos de mujeres, juventud y pueblos indígenas.

Espacio político de encuentro y diálogo de Autoridades Municipales Indígenas¹ y Autoridades Indígenas² para plantearse y construir procesos de desarrollo municipal con participación ciudadana fundamentados en el cumplimiento de los derechos que asisten a mujeres, juventud y pueblos indígenas.

1.2. MISIÓN

Contribuir a la democratización, descentralización, transformación social, cultural y la consolidación de los gobiernos locales, sustentada en la identidad de los pueblos.

Aportar a la construcción de un Estado justo, equitativo, incluyente, democrático, desde el fomento del poder local sustentado en la cosmovisión y derechos de los pueblos y de los bienes naturales, para el buen vivir de mujeres, juventud y pueblos indígenas.

1.3. VISIÓN

Asociación gremial con reconocimiento y credibilidad, que facilita políticas y estrategias que propicien la transformación social a través de modelos de desarrollo local con pertinencia lingüística y cultural en el marco de la autonomía y autodeterminación de los pueblos y los municipios.

-
- 1 Autoridades o Gobiernos Municipales Indígenas, hace referencia a las Autoridades Municipales, mujeres y hombres, electas mediante procesos electorarios, le constituyen Concejo y Alcalde Municipal.
 - 2 Autoridades Indígenas, hace referencia a las Autoridades Ancestrales y a las Autoridades Comunitarias.



Instancia política autónoma, económica y socialmente sostenida, capaz de influir y transformar las estructuras sociopolíticas para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, mujeres y juventud, desde y hacia el buen vivir.

1.4. PRINCIPIOS.

Bat'z: la participación en dualidad del hombre y la mujer para el desarrollo local de los pueblos.
E': la escucha y el caminar, desde el saber y la vida de los pueblos, basados en la comunicación y el entendimiento.

No'j: el escuchar, entender y dialogar desde la consulta y el consenso.

Ak'ab'al: nuevo amanecer para mujeres y hombres, desde el encuentro y unificación de criterios.

K'at: la articulación y armonización entre mujeres y hombres, generaciones, pueblos, autoridades ancestrales, comunitarias y municipales, para la vida.

Q'anil: orienta la convivencia armónica entre mujeres, hombres, hombres y mujeres, entre pueblos y con los bienes naturales, desde el respeto y la complementariedad.

Tz'i: el consenso para el desarrollo local de los pueblos, desde el dialogo y la consulta.

2. FOMENTO DE LA INCLUSION DE PUEBLOS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL.

Los espacios de encuentro y diálogo de Autoridades Municipales Indígenas, Autoridades Indígenas, amigas/os de AGAAI, mujeres y juventud, permitió conocer visiones confluyentes y complementarias respecto al ser y el que hacer de la AGAAI, que a continuación se refieren.

- AGAAI debe constituirse en la voz política y articulada, de Autoridades Municipales Indígenas y Autoridades Indígenas, ante el Estado guatemalteco.
- AGAAI genere condiciones para el relacionamiento y posicionamiento de las Autoridades Indígenas y los Gobiernos Municipales Indígenas con países amigos e instituciones internacionales vinculadas al cumplimiento de los Derechos de mujeres, juventud y los Pueblos Indígenas.
- AGAAI acompañe la concreción del buen vivir de los pueblos indígenas desde el diálogo permanente entre Concejo y Alcalde Municipal con el pueblo y las Autoridades Indígenas, y estos ante el Estado guatemalteco.
- En los municipios acompañar y asesorar en temas fundamentales: a) Rescate y preservación de la identidad de los Pueblos Indígenas; b) Rescate del tejido social inter-municipal promoviendo municipios exitosos, con criterios propios: gobiernos transparentes, defensa conjunta del territorio, soberanía alimentaria y rescate de la medicina ancestral; c) Modelo de organización para el desarrollo, desde el trabajo conjunto entre Concejos y Alcaldes Municipales, y Autoridades Indígenas; y d) planificación participativa del desarrollo municipal, de la comunidad al municipio.
- Realizar estudios para: a) Identificar los municipios con Autoridades Indígenas y Gobiernos Municipales Indígenas: impacto sociopolítico del trabajo conjunto o dissociado; b) Elementos que unen y articulan a los Gobiernos Municipales Indígenas y las Autoridades



- Indígenas; c) Rescate y práctica de los valores ancestrales en la gestión municipal y del municipio; d) Potenciales fuentes de desarrollo económico de los municipios y regiones; y e) Análisis de la producción de riqueza en el país y los costos de su concentración.
- Sistematizar experiencias positivas de municipios referentes, por ejemplo en seguridad ciudadana, el municipio de San Bartolomé Jocotenango llevan 10 años de cero homicidios, cero alcoholismo, cero maras, etc.; debido a prácticas propias que son un gran aporte para contribuir a otros municipios.
 - Facilitar procesos de participación social de mujeres, juventud y Autoridades Indígenas, como germen del ejercicio político de los pueblos indígenas.
 - Diseñar y proponer un modelo de organización y participación política real y autónoma de pueblos indígenas, mujeres y juventud, a partir de la experiencia de pueblos que cuentan con un sistema de Autoridades Indígenas y la organización del movimiento social local.
 - AGAAI debe impulsar la escuela política de Autoridades Indígenas y Gobiernos Municipales Indígenas, desde las experiencias, que oriente el qué hacer y cómo ejercer la autoridad como pueblos indígenas, escuchando y fomentando la participación de mujeres y juventud.
 - Facilitar procesos de formación e información sobre la realidad nacional, con énfasis en la situación, posición y condición de mujeres, juventud y pueblos indígenas, el avance e incumplimiento de sus derechos; para formar capacidades en cuadros directivos, Gobierno y personal municipal.
 - Impulsar procesos de sensibilización, dialogo, intercambio y formación para las Autoridades Indígenas, ancestrales y comunitarias, desde cuatro ejes claves: a) Defensa del territorio; b) Sistema de justicia, c) Atención a casos de violencia contra la mujer; y d) Autonomía del sistema de organización ancestral como pueblos desde el conocimiento, respeto y cumplimiento de los principios y valores para el ejercicio de la autoridad.
 - AGAAI debe contar con un equipo técnico, respaldado, dirigido y financiado por las municipalidades, orientando el posicionamiento ante temas claves como: el cambio climático desde los Pueblos Indígenas y la cosmovisión Maya; soberanía y seguridad alimentaria nutricional; libre determinación de los pueblos indígenas en la gestión del territorio -agua, bosque, minerales, etc.-; asesoría legal; asesoría en administración municipal; planes de desarrollo municipal, planificación presupuestaria, entre otros.

3. FOMENTO DE LA INCLUSIÓN DE MUJERES Y JUVENTUD A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL.

Reconociendo que no es su mandato organizar a la juventud y a las mujeres, se plantea que Asamblea, Junta Directiva y equipo técnico de la AGAAI deben motivar y persuadir a Alcaldes y Concejos Municipales y Autoridades Indígenas, que impulsen el papel protagónico y decisivo de mujeres y juventud indígenas en el desarrollo local y en espacios de participación que lideran, en los niveles de: la Asociación, de Autoridades Municipales Indígenas, de Autoridades Indígenas, y del tejido comunitario. Impulsando las acciones propuestas.

- AGAAI se constituya en el ajkem –tejedor/a-, el q'a'm –puente-, el b'atz' –hilo- de las Autoridades Municipales Indígenas y las Autoridades Indígenas, desde la



- complementariedad entre ambas autoridades y la lógica del autogobierno, revitalizando y reconstituyendo su sistema propio como pueblos indígenas.
- Aportar la identificación y formulación de la agenda política conjunta de la AGAAI, que unifica planteamientos y propuestas como pueblos indígenas, mujeres y juventud para el cumplimiento de sus derechos específicos, negociándola como bloque ante los poderes ejecutivo, judicial y legislativo del Estado.
 - Acompañar la elaboración de la agenda municipal articulada de los municipios que conforman la AGAAI, fundamentada en las agendas políticas sectoriales y la articulación de las Autoridades Municipales Indígenas, Autoridades Indígenas, Comisiones Municipales de la Mujer y de la Juventud-
 - Impulsar la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- y las Oficinas Municipales de la Juventud –OMJ-.
 - Fomentar la organización de las comisiones municipales de mujeres y juventud integradas por redes municipales de jóvenes y mujeres autoridades, lideresas, comadronas, etc.-, evitando la manipulación y politización del proceso.
 - Promover que las Corporaciones de Autoridades Comunitarias incluyan autoridades ancestrales, juventud y mujeres, y retomen sus intereses.
 - Basados en la cosmovisión, espiritualidad, principios y valores de los pueblos, acompañar a las Autoridades Municipales Indígenas³ y Autoridades Indígenas⁴ a clarificar y definir sus funciones y responsabilidades específicas para responder a los intereses comunes de sus pueblos, de las mujeres y la juventud, generando pueblos con vida y libre de violencia.

4. POSICIONAMIENTO Y APORTES DE AGAAI EN TEMAS CLAVES

4.1. Ajkem entre Autoridades Municipales Indígenas, Autoridades Indígenas, mujeres y juventud indígena.

La articulación y tejido permite identificar las capacidades, recursos, saberes y potencialidades de los pueblos y territorios, para especializarse y ponerlas al servicio de los otros pueblos. Además, facilita la identificación de los problemas específicos y comunes para resolverlos de manera conjunta, atacando sus causas estructurales y constituirse en generadoras de cambios y transformaciones sostenidas en el tiempo, en lo personal y colectivo.

Avanzar a los procesos de articulación y tejido implica: romper con la cultura que depreda bosques y montañas a nombre del desarrollo; donde las más altas inversiones son para la capital, las cabeceras departamentales o áreas urbanas municipales con el costo del olvido de la “periferia o área rural”. Se identifican como elementos claves del buen vivir de mujeres, juventud y pueblos indígenas, los siguientes:

-
- 3 “Las Autoridades Municipales Indígenas son encargadas de garantizar la infraestructura, los servicios básicos y canalización de recursos del Estado con transparencia, equidad y justicia; crear regulaciones que condicionen la entrada de empresas extractivas, de empresas contaminantes y saqueadoras de los pueblos”.
 - 4 “Las Autoridades Indígenas asumen el cuidado, vigilancia y defensa del territorio, generación de condiciones para la seguridad y vida armoniosa entre los pueblos, aplicación de justicia”.



- a) La riqueza natural y cultural de los municipios, los pueblos y los territorios asociados, reconocidas como bienes naturales y colectivos de la humanidad, no como recursos naturales.
- b) Mujeres y hombres con igualdad de derechos y con derecho a la diferencia, implicando el cumplimiento de los derechos de mujeres, de pueblos indígenas y generacionales.
- c) El reconocimiento, respeto y desarrollo de la cultura, memoria histórica y colectiva de los saberes propios y ancestrales de cada pueblo.
- d) Reconocimiento y fomento de los conocimientos, capacidades, experiencias y potencialidades tecnológicas, económicas y comerciales de cada pueblo.
- e) La capacidad de saber verse y escucharse entre sí, para construir procesos y sistemas organizativos y de participación horizontales, que fomentan el desarrollo de capacidades y prácticas democráticas, en las que nadie es más ni nadie es menos. Implica romper con el autoritarismo y la centralización.
- f) Reconocimiento y visibilidad de las propuestas de mujeres y juventud en el proyecto o apuesta política común de la AGAAI, como sustento y pilar porque la articulación y tejido no implica la uniformidad y homogeneidad, sino la diversidad como la mayor riqueza.

4.2. Desarrollo local desde la mirada y sentir de las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

Hablar de desarrollo sustentable implica romper con la cultura de la depredación, destrucción y dominación, que “a nombre del desarrollo, progreso, civilización o modernidad..., la madre tierra, los bosques, las fuentes de agua, los cerros, flora, fauna desaparezca aceleradamente, juntamente menguan las posibilidades de vida de la humanidad actual y de sus futuras generaciones.

Este desarrollo propone romper con la cultura de acumulación y concentración, que conlleva individualismo, autoritarismo, racismo, discriminación, aprovechamiento, exclusión, violencia y corrupción; por tanto, implica construir redes, caminos y puentes de comunicación, de relación, de complementariedad y de equilibrio.

Por ello, es sustancial construir la articulación y complementariedad entre pueblos, municipios, autoridades, culturas, mujeres y hombres como una estrategia para cimentar la red de la vida, que se siente en la cotidianidad de los pueblos. Es una concepción integral, incluyente y sustentable, donde la persona es parte del sistema, del cosmos y del universo con quien se compromete a cuidar, restaurar y convivir.

Desde esa concepción se pueden construir procesos de articulación y tejido no solo entre personas, sino entre pueblos y con todo el universo. Por ello el desarrollo desde mujeres, juventud y pueblos indígenas es un caminar y construcción colectiva y continua, fomenta condiciones para:

- El cuidado y preservación de la vida.
- La creación, recreación y la creatividad.
- El buen vivir implica: Servicios básicos de salud, educación, vivienda digna, producción agrícola, artesanal, agroindustrial propia y autónoma.



- El derecho a cuidar, proteger y preservar la tierra y la madre naturaleza.
- La armonía, respeto mutuo entre mujeres y hombres.
- La convivencia y complementariedad entre autoridades.

Se basa en la cultura de la vida, del trabajo colectivo y en la continua relación y convivencia entre la humanidad y el entorno natural. Fomenta y alimenta una vida digna, de equilibrio para todas las formas de vida existentes, una visión de cambio y plenitud de vida, que se nutre de la cosmovisión, saberes, prácticas y fuerzas propias de los pueblos.

Principales rasgos:

- Desentraña la desigualdad, el racismo, la discriminación y todas las prácticas que destruyen la vida.
- El ser humano como parte de la red de la vida o un sistema, en el que todos sus elementos comunican y generan vida.
- Relación de corresponsabilidad, respeto, dialogo y codependencia, para cuidar y convivir en la casa de todas/os.
- La espiritualidad como uk'ux –corazón- de este camino personal y colectivo.
- Disfrute pleno de la vida en todas sus dimensiones, en respeto y equilibrio mutuo.
- Es integra sentimientos, espiritualidad y valores.
- Se sustenta en la solidaridad, reciprocidad, colectividad, armonía y compartir.
- Busca aportar para recrear y regenerar pensamientos, sentimientos y prácticas colectivas, en todas las dimensiones de la vida de las personas y su entorno.

Su finalidad es aportar a una transformación social que desmonte las estructuras de explotación social establecidas. Rasgos que sirven para identificar lo alternativo:

- Defiende la vida y su dignidad es el centro.
- Construye una visión alternativa desde lo local.
- Genera capacidad de participación y de decisión de PI, mujeres y juventud
- Apuesta por la construcción colectiva
- Rescata la riqueza de la diversidad
- Emplea de forma justa y sostenible los bienes naturales.

4.3. Autonómica municipal desde las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

Es la capacidad que tienen mujeres, juventud, pueblos, Autoridades Municipales y Autoridades Indígenas de decidir su destino fundados en el servir, cuidar y guiar la defensa de su territorio y sus elementos naturales.

Implica identificar y decidir el ordenamiento territorial, regular la convivencia social desde su sistema jurídico, definir y construir su modelo de desarrollo que vela y cuida la vida actual y futura de la madre naturaleza y los seres vivos que cohabitan en ella.

A continuación se citan los cimientos de este planteamiento:



- Definir su modelo de desarrollo como pueblo, sustentado en las potencialidades y capacidades propias, para el buen vivir de los pueblos.
- El reconocimiento y conocimiento de su territorio, sus capacidades, sus aportes y potencialidades naturales, humanas, culturales, sociales y económicas. Para defender su territorio e incluso de negociar con el Estado y la iniciativa privada.
- La capacidad de los pueblos en vivir con dignidad desde su producción agropecuaria y los bienes naturales de su territorio.
- La capacidad de definir sus prioridades de corto, mediano y largo plazo en armonía de generaciones diversas de mujeres y hombres con los bienes naturales.
- Definición, apropiación y claridad del marco regulatorio de convivencia como pueblos tomando en cuenta a mujeres y juventud, y de relacionamiento con otros pueblos e instancias.
- Articulación y tejido entre Autoridades Indígenas, Gobiernos Municipales, Red de Mujeres y Red de Jóvenes, al ser quienes guían la vida de su pueblo, implicando: cuidar el territorio y la vida de los bienes naturales, administrar justicia, desarrollo económico, social, cultural y político.
- La capacidad de articularse autoridades y pueblos diversos para la generación de proyectos regionales comunes que nutran la vida de los pueblos y su economía.

4.4. Gestión municipal desde el sentir y mirada las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

“Es la semilla, la siembra y la cosecha que deja en su pueblo el gobierno municipal y las autoridades indígenas”

La gestión municipal desde el ser y sentir de los pueblos debe responder a las necesidades históricas, estructurales y cotidianas de mujeres, juventud, niñez, ancianas/os y pueblos indígenas. Se sustenta en un proceso de planificación participativa que toma en cuenta la realidad histórica y actual del pueblo, sus fortalezas, sus capacidades, sus potencialidades y propuestas para responder a su problemática y demandas colectivas como pueblos y específicas como mujeres y juventud.

Se constituye en su legado y huella de vida que dejan las Autoridades Municipales Indígenas y Autoridades Indígenas a su pueblo, para las actuales y futuras generaciones, basándose en los principios claves:

- Saber escuchar, conocer y dialogar con su pueblo.
- El valor de la palabra para el cumplimiento de sus compromisos.
- La verdad y honestidad en todo lo que aporta a su pueblo a quien sirve y en la administración de los recursos del pueblo.
- La permanente rendición de cuentas entre autoridades, hacia autoridades indígenas y antes su pueblo, generando confianza y respeto hacia la autoridad.
- Prácticas de principios y valores ancestrales en la gestión municipal.
- Conocer y aplicar leyes a favor de los pueblos indígenas.
- Radique en el pueblo las decisiones trascendentales mediante consultas abiertas.
- Conocer, cuidar y respetar la vida de la madre naturaleza y bienes naturales, de las Autoridades Indígenas, niñez, juventud, mujeres y del pueblo en general.



4.5. Fortalecimiento municipal desde las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

El fortalecimiento municipal es un proceso de revitalización del municipio, de su población, de la Municipalidad y Concejo Municipal, de la Autoridad Indígena de cada pueblo. Por ello, debe tomar en cuenta tres lineamientos claves:

- Alcalde y consejo Municipal conozcan el planteamiento de vida y desarrollo de su pueblo, su papel y responsabilidades en el proceso;
- Claridad en el proceso de reconstitución⁵ y posicionamiento de las autoridades indígenas ancestrales y comunitarias de cada pueblo; y,
- Devolver y revitalizar el ejercicio de ciudadanía de mujeres y hombres, fundado en el conocimiento y ejercicio de sus derechos, capacidades, demandas, responsabilidades y compromisos como COCODES, COMUDE, comisiones municipales, especialmente, de Mujeres, de Juventud, de Pueblos indígenas, de Salud y ambiente, y de Fomento Económico.

Por ello, el fortalecimiento municipal es un proceso intencionado, organizado y planificado que reactiva las capacidades políticas, técnicas, administrativas y financieras para la autonomía, sostenibilidad y empoderamiento político, humano y técnico de los municipios basado en la participación y corresponsabilidad de mujeres y hombres de los pueblos y culturas que coexisten en los municipios.

El fortalecimiento municipal debe implementarse desde cuatro dimensiones, siendo estos: Planteamiento Político Institucional o Proyecto Político, Plataforma Organizativa, Capacidad Instalada y Resultantes. Los resultantes emergen y se construyen en el proceso de fortalecimiento municipal, están presentes en la vida interna y externa, resignifican y reconstituyen permanentemente la vida organizacional y de los municipios, y generan sentido de pertenencia, singularidad, autonomía, incidencia política, impacto, visibilidad y corresponsabilidad social.

De ahí la importancia del acompañamiento de los órganos políticos y personal técnico de AGAAI hacia gobierno y personal municipal, Autoridades Ancestrales y Comunitarias, y mujeres y jóvenes organizados de los municipios asociados.

4.6. Sistema de consejos desde las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

El corazón y razón de ser del sistema de Consejos de Desarrollo en territorios indígenas es constituirse en espacios de dialogo, consulta, escucha y consejo entre mujeres, hombres y Autoridades Indígenas -COCODES, COMUDE- para dar los caminos a seguir al Alcalde y Concejo Municipal, para el cumplimiento de su plan de vida o desarrollo del pueblo. Superando la actual perspectiva de ser un espacio de condicionamiento político partidario, de limosna de los pueblos, de manipulación, de generar división y conflicto hacia adentro del pueblo.

5 La reconstitución y posicionamiento de las Autoridades Indígenas implica que se auto reconozcan y valoren, conozcan su historia, cuenten con un plan de vida para su pueblo, a partir de allí definen y asumen su papel como autoridad propia y autónoma de su pueblo.



El planteamiento de las comisiones de COCODES y COMUDE se alimenta de la filosofía y sistema de vida de los pueblos, que se sustenta en el amor, cuidado, respeto y promoción de la vida en todos los ámbitos. Por ejemplo, no es solo captar el agua sino agradecer, cuidar el agua y proteger los bosques en diálogo continuo con la población y con la tierra, los árboles y las especies; el modelo de la infraestructura de escuelas, caminos, salones, etc. Deben reflejar el sentimiento, pensamiento y la actitud de los pueblos en el ser y hacer la vida y el desarrollo.

Para impulsar el sistema de consejos se proponen los principios siguientes:

- Saber hablar y escuchar con respeto y con honestidad.
- La honradez y la verdad.
- Complementariedad de saberes.
- Conocimiento y reconocimiento de la misión y trabajo de cada uno, para orientar, ayudar y velar porque cumpla.

4.7. Soberanía alimentaria desde las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

Es la fuerza y capacidad de familias, comunidades y pueblos de generar, proteger y preservar su alimentación propia, evitando depender de entes externos. La soberanía alimentaria implica que las familias cuenten con insumos y tierra productiva para sembrar y cosechar sus alimentos, evitando adquirir alimentos afuera, pues genera dependencia, resta tiempo y vida para otras ocupaciones.

Contar siempre con alimentos para todo tiempo y para todas las generaciones de personas, animales y naturaleza misma, se complementa con la necesaria planificación de la vida, de la que es parte la planificación familiar y no lo es todo.

Los cimientos de la soberanía alimentaria se enlistan a continuación:

- Trabajo y economía para la vida.
- Libre determinación para el intercambio entre familias y pueblos.
- Salud integral y regeneradora, más allá del sistema curativo actual.
- Espiritualidad en tanto los alimentos brinda bienestar.
- Acceso y cuidado de la tierra y bienes naturales.
- Sistema agroecológico propio.
- Sistema de alimentación nativa y propia.
- Protección y defensa de alimentos.
- Conocimiento, recolección, uso, protección y defensa de animales y semillas nativas.

4.8. El ser y hacer del gobierno municipal, desde el sentir y vivir de los pueblos.

Significado de ser y hacer Gobierno Municipal.

Es la capacidad y servicio personal, colectivo y complementario que ejercen las autoridades electas por el pueblo, en las que el pueblo confía, para dirigir su vida colectiva, desde su plan de vida y desarrollo. *“El gobierno indígena se pone al servicio de su pueblo, no se sirve de su pueblo”*, por ello, el gobierno indígena escucha y va al ritmo y caminar de los pasos, demandas y derechos de su pueblo, toma en cuenta a mujeres, hombres, niñez, juventud y ancianas/os para



alcanzar el cumplimiento de sus derechos, cuidando la vida de su territorio, con una filosofía y pensamiento claro del cuidado, promoción y defensa de la vida en todas sus expresiones.

Hacer gobierno significa saber escuchar las expresiones similares y disidentes de su pueblo. Es guiar, servir y acompañar el desarrollo de su pueblo, caminando junto, con y desde las demandas y derechos de niñez, ancianas/os, mujeres, juventud, autoridades ancestrales y comunitarias.

Es la capacidad de reconocer y respetar el papel y aportes de las Autoridades Indígenas, comisiones municipales, organizaciones y expresiones de la ciudadanía organizada.

Es la capacidad delegar autoridad, responsabilidades y funciones con otras instancias y niveles del Concejo Municipal, personal municipal y comisiones municipales, autoridades indígenas ancestrales, organizaciones y expresiones de la ciudadanía organizada, respetando el ser y la autoridad de cada instancia.

Las funciones claves del gobierno municipal indígena identificadas, son las siguientes:

- Dar a conocer la historia, el territorio, el papel de las autoridades comunitarias y ancestrales al pueblo que lo eligió para servirle.
- Conocer la cosmovisión, espiritualidad, filosofía y sistemas de vida ancestral, comunitaria de su pueblo.
- Velar y cuidar la vida de su pueblo (atendiendo la salud, economía, seguridad alimentaria, vivienda, tierra, producción, educación, acceso a los servicios básicos con calidad).
- Conoce, se empodera del plan de vida o desarrollo de su pueblo, lo difunde, presenta los avances y lo que hace falta continuar ante su pueblo.
- Vela y cuida por la vida del territorio, de sus bosques, de sus fuentes de agua, de su bienes naturales.
- Comunica y dialoga con su pueblo para revisar y actualizar las responsabilidades mutuas para el cumplimiento del plan de vida y desarrollo de su pueblo. Definiendo conjuntamente estrategias y acciones para lograrlo.
- Dialogar con instituciones estatales y no gubernamentales que sirven a su pueblo, conociendo su trabajo y aportes que hacen en función del plan del pueblo.
- Rendir cuentas ante Autoridades Indígenas y a su pueblo.
- Representa el pensamiento y la voz de su pueblo ante otros pueblos, gobiernos de otros pueblos y naciones, organismos de justicia, ejecutivo y legislativo.
- Fomentar hermanamientos con otros pueblos asumida como la articulación y aprovechamiento de saberes y tecnología que aporten a la vida de las familias y de los bienes naturales de su pueblo (becas de especialización científica, tecnología apropiada y pertinente), no limitada a la gestión financiera de recursos.

4.9. Ser Autoridad Indígena desde el sentir y vivir de los pueblos.

Autoridad es una persona y un colectivo a quien el pueblo y su espíritu le han confiado servir, guiar, cuidar y dirigir a su pueblo, para encaminarlo hacia la plenitud de la vida que implica, salud espiritual y material del pueblo y de la madre naturaleza.



Sabiendo que cada cargo tiene su Chumilal, su P'tan y su Simaj, la autoridad tiene como misión ordenar, armonizar y poner todo en su lugar para generar complementariedad y armonía en la convivencia, da armonía para que todos sirvan y se sirvan, para que todo esté en equilibrio. En esta filosofía del ser y sentido de autoridad no predomina el poder centralizado, concentrador y dominante, no median los beneficios materiales y menos monetarios, se ejerce de forma gratuita, voluntaria, incondicional y colectiva.

La autoridad es guía, porque sabe encontrar, conocer, valorar y promover la misión, el servicio y el trabajo de cada persona y de las diversas expresiones de autoridad existentes, de cada persona, de cada familia, de cada comunidad.

Funciones claves de Autoridades y Alcaldías indígenas.

- Aconsejar desde su vida y el ejemplo, caminando junto y cerca de su pueblo.
- Conocer, compartir y promover la historia, identidad, cosmovisión, espiritualidad, sistema de organización y de vida como pueblos.
- Enseñar a las nuevas autoridades sobre procesos, conflictos y casos que atienden de su pueblo, de las comunidades y de las familias.
- Visitar y aconsejar a las autoridades comunitarias y familias.
- Encontrarse y dialogar con Comadronas, hueseras/os, curanderas/os de los pueblos, para fortalecer el cuidado de la salud y vida de los pueblos.
- Encuentro y diálogo con Ajq'ijab' para orientar y conocer sobre los casos que atienden y orientan, fomentando el respeto a la vida de mujeres, niñez y juventud.
- Dialogar y revisar el servicio de las autoridades por comunidad y como municipio.
- Articularse con autoridades indígenas de otros pueblos.
- Socializar experiencias entre autoridades indígenas de comunidades y pueblos, sobre el servicio como autoridades, y relacionamiento e incidencia en el Estado.
- Defender el territorio, bienes naturales y lugares sagrados.
- Promueve acciones de incidencia ante instancias del Estado, en favor de los derechos y vida de sus pueblos, de las mujeres y juventud.
- Dialogar, aconsejar, orientar y monitorear el trabajo que desempeña el Gobierno Municipal de su pueblo, buscando la defensa de la vida de su pueblo y territorio.

El caminar y la vida de las Autoridades Indígenas ha sido acompañada por simbólicos subjetivos visibles al servir, resaltando los siguientes:

- Su forma de vivir y relacionarse con su familia, demás autoridades y su comunidad.
- Disponibilidad al servicio comunitario sin importar horarios, distancias, enfermedad o inclemencias del tiempo.
- Sabiduría y escucha a su pueblo y al resolver conflictos.
- La capacidad, respeto y compromiso en la defensa y respeto de la vida, dignidad y autonomía de su organización, su pueblo y su territorio.
- Consulta y recibe consejo para evitar equivocarse en la guía de su comunidad.
- Transparencia, honestidad y responsabilidad al servir a su comunidad.



- Cuida lo que come, como lo producen y donde lo producen.
- Conoce, cuida y respeta su territorio, y cada elemento que en él se encuentra.

Líneas de trabajo de las autoridades ancestrales desde sus conocimientos como pueblo originarios.

- Recuperación de la memoria colectiva como pueblos originarios, en mujeres y hombres, implica el reconocimiento y práctica de la espiritualidad propia sustento del sistema de organización, proyección y accionar político; el fortalecimiento y reconstitución del sistema de autoridades ancestrales del pueblo.
- Reconstitución de las Autoridades Ancestrales, definiendo y articulando del sistema de organización.
- Autogobierno de los pueblos.
- Recuperación de la tierra y territorio (bienes naturales, lago, cerros, lugares sagrados, bosque, flora y fauna).
- Economía para la vida y endógeno, reconstruyendo su sistema económico.
- Recuperación del sistema agrícola propio, sustento de su soberanía alimentaria.
- Recuperación e institucionalización del sistema de educación ancestral.
- Prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer, sustentada en la justicia, respeto y ejemplo.

4.10. Economía desde las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

Es una economía sustentada en los saberes y experiencias ancestrales del Pueblo Maya, que tiene como base la relación con la Madre Tierra, la observación y lectura de la naturaleza y la permanencia en el tiempo.

La economía es asumida como la oportunidad para vivir con dignidad desde la colectividad, desde el servicio, desde el trabajo. Todas las acciones aportan a la vida de las personas, de la madre tierra, animales, agua, bosques, naturaleza y demás energías que coexisten en un territorio común compartido; desde la generación y distribución colectiva de bienes y servicios.

4.11. Defensa de la Madre Naturaleza y el territorio desde las mujeres, juventud y pueblos indígenas.

Defender la madre naturaleza y el territorio implica conocer el territorio y los bienes naturales que posee, porque despierta en el ser de las personas respeto, amor y cuidado de la vida del agua, madre tierra, bosques, tierra, suelo, sub-suelo, flora, fauna, semillas propias, minerales, etc.

Es el reclamo del derecho a la vida de la madre naturaleza y del universo, por la vida misma que es y comparte con los pueblos y la humanidad. Supone el tejido y articulación organizada y complementaria de los pueblos (autoridades indígenas, gobiernos municipales, mujeres, juventud y niñez), sustentado en un solo sentimiento, un solo pensamiento y una sola voz como pueblos.



Es reconocer que el territorio, los bienes naturales y el derecho a la vida de los pueblos, no tiene precio, no se vende, no se alquila, no se regala y no se presta, pues tiene un valor incalculable por ello jamás tendrá un precio. Es el accionar conjunto de los pueblos en dialogo y exigibilidad de los derechos de los pueblos y de la madre naturaleza, como un ser colectivo que integra la vida de más seres.

4.12. Incidencia política desde las mujeres, juventud y pueblos originarios.

Es el reclamo y exigibilidad del derecho a una vida digna como personas, familias, comunidades y pueblos. Para vivir sin depredar la madre naturaleza, empujando e influyendo para que se respeten y cumplan los derechos colectivos como pueblos y de la madre naturaleza, como responsabilidad del Estado y sus estructuras, reconociendo el aporte económico, político, cultural y social histórico de los pueblos indígenas, es decir no implica suplicar, sino que asuman la devolución de la riqueza y beneficios que los pueblos indígenas han generado al sector poderoso y al Estado mismo.

Las bases que orientan los procesos de incidencia, van desde el necesario conocimiento del Estado, su origen, organización, planteamientos, políticas, procedimientos, normativa y recursos con los que cuentan y se logran por el trabajo de los pueblos indígenas o por solicitarlos a su nombre, especialmente.

Las propuestas nacen del conocimiento cualitativo y cuantitativo de la realidad, injusticia, desigualdad y vulnerabilidad de los derechos colectivos de los pueblos, de tener la fuerza y el convencimiento de sentir y vivir su autonomía y su espíritu de autoridad ancestral.

Claridad y posicionamiento de las demandas colectivas, a partir del convencimiento y empoderamiento de sus derechos como pueblos, rompiendo con la lamentación, con el desprecio a sí mismos o la victimización.

La incidencia colectiva se basa en normas de vida que guían las acciones, por ejemplo, ni un solo rasguño, ni un solo daño y humillación hacia los pueblos y las autoridades. Se basa en el sentir, conocer y vivir la espiritualidad originaria de los pueblos, desde el dialogo, escucha y consejo con el universo, la madre naturaleza, el calendario solar, el sagrado fuego y la sabiduría de las/os ancianos.

4.13. Participación e inclusión de las mujeres, juventud y pueblos indígenas en el desarrollo local.

Desde el reconocimiento y expresión del propio sentir, vivir y voz como mujeres y jóvenes expresan sus conocimientos, fuerzas y demandas ante autoridades municipales, estatales y ancestrales, en cumplimiento de sus derechos específicos como mujeres y juventud indígenas

De forma organizada y articulada mujeres, niñez, juventud e incluso ancianos de comunidades y pueblos se hacen visibles, valoran y expresan sus aportes y sus necesidades propias, diferenciadas con los hombres, los adultos, etc., todo ello orientado al cumplimiento de los



derechos de mujeres y juventud de los diferentes pueblos. Implica que mujeres, jóvenes y pueblos indígenas conozcan, reconozcan y hagan cumplir sus derechos, desde:

- Igualdad de derechos desde la perspectiva de la cosmovisión maya y la sabiduría de las mujeres mayas e indígenas.
- El desarrollo de la mujer indígena desde sus capacidades, saberes, sueños, derechos y necesidades y desde su comunidad y pueblo.

Integración y partición justa, equitativa y con respeto de las mujeres dentro del sistema de autoridades ancestrales, comunitarias y locales.

5. ESPACIOS EN QUE DEBEN PARTICIPAR LAS MUJERES, JUVENTUD Y PUEBLOS INDÍGENAS.

A nivel Comunitario: Municipal:

- Concejos o Gobiernos Municipales.
- En la planta ejecutiva y operativa de las Municipalidades.
- Corporaciones de autoridades comunitarias.
- Consejos de Ancianas/os por comunidad.

A nivel Municipal:

- En las Alcaldías, Municipalidades o Consejos de Autoridades indígenas.
- Concejos o Gobiernos Municipales.
- En la planta ejecutiva y operativa de las Municipalidades.
- Crear, institucionalizar las Oficinas Municipales de la Mujer, de la Juventud y Pueblos indígenas, contando con presupuestos, personal y recursos, integrados al plan y presupuesto municipal.
- En las comisiones municipales de Juventud, salud, fomento económico, ambiente, seguridad alimentaria, pueblos indígenas etc.
- Impulso de las comisiones de Mujer,
- Impulso y fortalecimiento de la comisión de la Juventud
- Impulso y fortalecimiento de la Comisión de Pueblos indígenas en el COMUDE y CODEDE, orientada a la defensa, exigibilidad, cumplimiento y vigilancia de los derechos de los pueblos indígenas.
- En el Consejo Municipal de Desarrollo.
- En redes municipales o alianzas de mujeres, juventud y autoridades indígenas.

A nivel interno de AGAAI

- Integrar a la asamblea y Junta Directiva de AGAAI a Mujeres y Juventud, que provienen de las bases en los municipios.
- Crear la Comisión de la Mujer, la Comisión de la Juventud y la Comisión de Pueblos indígenas de AGAAI.



CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DE LA PROPUESTA INSTITUCIONAL DE AGAAI PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES, JUVENTUD Y PUEBLOS ORIGINARIOS

1. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

1.1. Objetivo general

Impulsar la inclusión, cumplimiento y exigibilidad de los derechos de mujeres, juventud y pueblos originarios en los procesos de autonomía y gestión municipal, políticas públicas locales y nacionales, desde los gobiernos locales, autoridades ancestrales y comunitarias, sistema de consejos y otros espacios de incidencia local, regional y nacional.

1.2. Objetivos específicos

Fortalecer la capacidad institucional y posicionamiento político de AGAAI, para la inclusión, defensa y exigibilidad de los derechos de mujeres, juventud y pueblos originarios, sustentándose en la igualdad, equidad y justicia de género, generacional y como pueblos.

Fortalecer los procesos de autonomía, autogobierno y gestión municipal, desde la reconstitución y aplicación de sistemas de vida y conocimientos propios y ancestrales, defensa de los derechos de mujeres, juventud y pueblos originarios.

Fortalecer la articulación y capacidad política de incidencia de mujeres, juventud, autoridades ancestrales y comunitarias, gobiernos locales, para que asuman la inclusión, defensa y cumplimiento de sus derechos específicos y colectivos, en los procesos de autonomía y gestión municipal.

2. RESULTADOS DE LA PROPUESTA

2.1. Resultados objetivo 1.

Asamblea, Junta Directiva y personal técnico de AGAAI, con identidad y compromiso, asumen acciones y planteamientos en defensa de los derechos de mujeres, juventud y pueblos indígenas.



AGAAI con capacidad política, técnica y financiera para acompañar procesos de fortalecimiento de la autonomía municipal y autogobiernos de pueblos originarios, derechos de mujeres, juventud y pueblos.

Asamblea, Junta Directiva y personal técnico de AGAAI, de forma conjunta y complementaria, con mujeres y juventud, impulsan acciones de incidencia política a nivel nacional en defensa de los derechos de mujeres, juventud y pueblos.

2.2. Resultados objetivo 2.

Gobiernos municipales, Autoridades indígenas, conocen, respetan y aplican principios y valores ancestrales de los pueblos, la justicia y equidad de género y generacional, en el impulso de la autonomía, gestión y desarrollo local.

Gobiernos municipales y autoridades indígenas conocen, respetan y asumen de manera conjunta, el cuidado, recuperación y defensa de los derechos de mujeres, juventud, pueblos indígenas, territorios, patrimonio cultural y bienes naturales de los pueblos.

Autoridades ancestrales, comunitarias, juventud y mujeres provenientes de pueblos originarios, asumen procesos de reconstitución de su identidad y sistemas de vida ancestral, para el impulso de autogobiernos originarios.

2.3. Resultados objetivo 3.

Mujeres, juventud, autoridades ancestrales, comunitarias y gobiernos locales, definen su plan de vida como pueblos y territorios, sustentados en la sabiduría ancestral y cultura de la vida, que históricamente ha guiado a los pueblos originarios.

Mujeres, juventud, autoridades ancestrales, comunitarias y gobiernos locales indígenas, de forma conjunta definen política de incidencia municipal, orientada a la defensa y cumplimiento de los derechos como pueblos indígenas

Mujeres, juventud, autoridades ancestrales, comunitarias y gobiernos locales indígenas, asumen la observancia, inclusión, inversión y cumplimiento de derechos específicos de mujeres, juventud y colectivos de pueblos originarios, en planes, políticas, presupuestos y acciones a nivel local, y en instancias garantes de derechos.

3. INDICADORES QUE VISIBILIZAN LA INCLUSION DE MUJERES, PUEBLOS INDIGENAS Y JUVENTUD EN LOS PROCESOS DE GESTION SOCIAL

3.1. Indicadores básicos que evidencia la inclusión de pueblos indígenas en AGAAI



Ámbito	Cambios
<p>A nivel de la organización y estructura sociopolítica de AGAAI</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto y uso de los idiomas en asambleas, JD, comisiones COMUDES, Comisiones municipales, donde participan diversos pueblos. 2. Gobiernos municipales, Autoridades indígenas, Asamblea y Junta Directiva de AGAAI, conocen, respetan y aplican principios y valores ancestrales de los pueblos, la justicia y equidad de género y generacional, en el impulso de la gestión municipal y en los procesos de desarrollo. 3. Gobiernos municipales, Asamblea y Junta Directiva de AGAAI, conocen, respetan y asumen de manera conjunta con autoridades ancestrales, el cuidado, recuperación y defensa de los derechos de mujeres, juventud, pueblos indígenas, territorios, patrimonio cultural y bienes naturales de los pueblos. 4. Gobiernos locales y Junta Directiva de AGAAI, establecen alianzas con autoridades ancestrales, para el impulso de acciones de incidencia, orientados a generar procesos de desarrollo sostenible y sustentable de sus territorios.
<p>A nivel de las Municipalidades:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal al menos en un 50% es bilingüe e implementa procesos en los idiomas Mayas de los pueblos que cohabitan en los municipios 2. Municipalidades y oficinas municipales prestan los servicios en el idioma materno y adaptado al contexto cultural. 3. Estrategias de comunicación de AGAAI y municipalidades, están implementadas en el idioma materno del territorio tomando en cuenta las características culturales. 4. AGAAI, autoridades indígenas y municipalidades promueven e implementan campañas y procesos que rescatan, revaloran y fomentan la identidad cultural de los pueblos originarios. 5. AGAAI, diseña e implementa un programa para el rescate de semillas y plantas nativas de los pueblos. 6. AGAAI, conoce, rescata y fortalece las formas de organización ancestral y local de los territorios mancomunados. 7. Programas y proyectos de AGAAI y municipalidades, sustentan, orientan y desarrollan sus procesos, investigando, rescatando y promoviendo conocimientos y prácticas económicas y aportes ambientales, gestión de los bienes naturales, organización, procesos educativos, aplicación de justicia, resolución de conflictos; que ha acumulado y aplican los pueblos originarios. 8. AGAAI, gobiernos locales y municipalidades, sustenta y desarrolla sus procesos rescatando y promoviendo la cultura, conocimientos y prácticas en la protección a bienes naturales (agua, bosque, tierra, etc.) sistemas de organización y gestión de comunidades y pueblos originarios.



<p>A nivel de las dependencias administrativas técnicas, servicios públicos y empresas municipales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Juzgados de Asuntos Municipales conocen, respetan y toman en cuenta el Sistema Jurídico Maya que se aplica en los territorios mancomunados, para el seguimiento y/o resolución de conflictos. 2. Direcciones Municipales de Planificación, realizan diagnósticos, planes, proyectos y procesos organizativos tomando en cuenta la historia, conocimientos, sistemas propios de organización, practicas ancestrales y culturales de los pueblos y comunidades rurales Maya y mestiza. 3. Oficinas de Servicios Públicos Municipales, sustentan su sistema de organización y cobro de servicios en el sistema de los pueblos y comunidades rurales Maya y Mestiza 4. Direcciones de Administración Financiera Municipal, descentraliza sus servicios a las comunidades y atienden en los idiomas de la población Maya y Mestiza. 5. Unidades de Información Pública, conoce, respeta y aplica códigos de comunicación local de los pueblos en producción de material comunicacional (escrito, radial, visual, etc.), en el manejo y socialización de información de los municipios. 6. Unidades de Información Pública, conocen, promueven y divulgan los derechos de los pueblos indígenas, en los idiomas propios de los pueblos. 7. Unidades de Desarrollo Económico Municipal, promueven modelos y procesos de desarrollo económico, sustentados en los conocimientos, valores, sistemas y prácticas de la economía indígena de los pueblos. 8. Unidades de Desarrollo Económico Municipal, promueven procesos y proyectos de desarrollo económico desde las identidades, fortaleciendo los saberes y prácticas económicas locales y en respeto a los bienes naturales del territorio. 9. Oficinas Municipales de la Mujer y juventud, impulsan procesos, proyectos y acciones económicas, sociales y políticas a favor de las mujeres, sustentadas en los conocimientos, prácticas y potencialidades de las mujeres Mayas y mestizas.
---	---



3.2. Indicadores básicos que evidencian la inclusión de mujeres y juventud en AGAAI

Ámbito	Cambios
<p>A nivel de la organización y estructura sociopolítica de AGAAI</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinación Interinstitucional para la creación de la estrategia de inclusión de mujeres y juventud de AGAAI, municipalidades y autoridades indígenas. b) Guía práctica que ayude a incorporar la estrategia de inclusión de mujeres y juventud en sus acciones. c) Coordinación Interinstitucional para la creación de la estrategia de inclusión de mujeres y juventud en sus acciones. d) Sensibilización a políticos y funcionarios municipales sobre justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones. e) Establecer e institucionalizar el área de justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones, con personal y presupuesto específico. f) Asignar presupuesto y recursos para impulsar la justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones. g) Asesorar y acompañar a mujeres y hombres en procesos de incidencia y toma de decisiones. h) Impulsar y asesorar el proceso de formulación de políticas públicas municipales para la justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones. i) Asesorar en el proceso de transversalización e implementación de la justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones, en órganos políticos y programas de la AGAAI j) Coordinación y alianzas con organizaciones e instituciones con conocimiento, experiencia y responsabilidad en el tema. (SEPREM, DEMI, ETC.) k) Recopilación y difusión de información relativa a la política nacional de género, modificaciones al código Municipal que fortalece a la Comisión la Mujer y juventud. l) Impulso y/o fortalecimiento de comisiones municipales de la mujer y juventud. m) Implementación de espacios en Red como: Red de comisiones municipales de la mujer y de la juventud y red de OMM's.



Ámbito	Cambios
<p>A nivel de las Municipalidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Sensibilización y formación a personal municipal sobre justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones y Masculinidad. b) Recopilación e integración de información desagregada por género y generacional. c) Sensibilización en justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones y masculinidad a Asamblea, Junta Directiva, Concejos Municipales, autoridades indígenas y personal municipal. d) Búsqueda de espacios abiertos y horarios pertinentes para las mujeres. e) Impulso de procesos de participación ciudadana que involucren a mujeres y juventud, y su integración activa y decisiva en Junta Directiva y Asamblea f) Formulación, gestión, implementación y seguimiento de políticas municipales e institucionales que fomenten la justicia e igualdad entre mujeres, hombres y generaciones g) Planificación y presupuestos municipales y territoriales con inclusión de demandas de mujeres y juventud.
<p>A nivel del sistema de autoridades indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Que nos tomen en cuenta en las reuniones. b) Que nos tomen en cuenta y respeten nuestra autoridad como mujeres en diferentes cargos. c) Dar participación en asambleas y en cargos importantes. d) Motivar y apoyar la participación de las mujeres en el recorrido comunal. e) La no discriminación y la no violencia para las mujeres. f) Que valoren y respeten a las mujeres g) Que de verdad tenga validez la voz y los aportes de las mujeres. h) Apoyo y solidaridad en todo momento. i) Que dejen a un lado los celos, la descalificación y el maltrato hacia las mujeres. j) Que se definan e impulsen consignas a favor de la vida y derechos de las mujeres. k) Sancionar hechos de acoso, discriminación y violencia contra la mujer.



4. EJES O DEMANDAS PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES, JUVENTUD Y PUEBLOS ORIGINARIOS

4.1. Impulso y fortalecimiento de los autogobiernos de las nacionalidades Maya, Xinca y Garífuna.

- Reconstitución de las autoridades indígenas y gobiernos indígenas desde la perspectiva de pueblos indígenas. Para ir avanzando a la reconstitución de las nacionalidades de Ascendencia Maya. Impulso y fortalecimiento de los autogobiernos de las nacionalidades Maya, Xinca y Garífuna.
- Impulsar el autogobierno desde los pueblos indígenas, desde la complementariedad de las autoridades ancestrales y gobiernos locales, cada uno con su papel y responsabilidad en la defensa y cumplimiento de los derechos como pueblos.
- Articulación y complementariedad entre autoridades ancestrales comunitarias y gobiernos municipales, con una visión y apuesta política común, autonomía municipal, autogobiernos de los pueblos, defensa del territorio desde la cosmovisión y cultura de la vida.

Proceso, que se avanzará, desde el impulso de su autogobierno, la recuperación e impulso de la identidad, cosmovisión y sistema de vida como pueblos originarios, planes de vida como pueblos, procesos de ordenamiento territorial desde el saber ancestral de los pueblos, etc.

4.2. Fomentar la gestión y ejercicio del gobierno Municipal en territorios indígenas para la complementariedad entre: Autoridades Indígenas y Gobiernos Municipales Indígenas.

- Reformas legales vinculadas al poder local, autonomía municipal, desarrollo local, pueblos indígenas y territorio.
- Propuesta de reconstitución, recuperación y fortalecimiento del sistema e identidad cultural de pueblos indígenas desde lo local
- Modelo de gestión política local y desde pueblos indígenas: definición clara y perfecta vinculación hacia lo local. Reconociendo que no se puede generar Asociación sin base social.
- Monitoreo y análisis de:
 - La Política de Seguridad Alimentaria nutricional desde lo local en coordinación con mujeres, jóvenes, autoridades indígenas y gobiernos locales.
 - Del que hacer de los gobiernos locales
 - Sistematización de experiencias de autoridades indígenas con personas con conocimiento de la realidad local.

4.3. Soberanía alimentaria que implica: tierra, semillas y cultivos nativos, Económica local, alimentación sana y propia, Insumos propios.

- El impulso al derecho a la salud desde los pueblos indígenas, conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna: Seguridad Alimentaria Nutricional,



Medicina Maya y Soberanía Alimentaria. Fortalecimiento de autoridades de salud ancestral.

- Reconstitución del sistema económico propio como pueblos indígenas, rompiendo con la dependencia de capital e insumos externos. Modelo Económico de desarrollo.
- Soberanía Alimentaria (evitando caer con su presencia en la legitimación de espacios del gobierno de turno.

4.4. El derecho a la educación integral, desde saberes ancestrales y adecuados a la realidad de los pueblos originarios, que se complementa y acompaña de la ciencia y tecnología de otros pueblos.

- Modelo de Atención social integra con equidad y pertinencia: salud y educación para la vida.

4.5. Conocimiento, defensa y protección de los bienes naturales, ambiente y territorios indígenas, posicionamiento ante el cambio climático y defensa del territorio desde los pueblos originarios, mujeres y juventud.

- Cambio climático y defensa de la madre tierra, defensa del territorio desde autoridades municipales, autoridades ancestrales e indígenas, mujeres y juventud, definiendo y clarificando su significado.

Para el impulso de este proceso, es necesario despertar, reconstituir y promover la historia, identidad y planteamientos propios como pueblos originarios, mujeres y juventud desde su: espiritualidad, Cosmovisión, Economía, Educación, Salud, Agricultura, Defensa del territorio, ordenamiento territorial, soberanía alimentaria, bienes naturales, etc. Todo vinculado a la autodeterminación de los pueblos.

5. ÁREAS DE TRABAJO DE AGAAI PARA APORTAR A LA INCLUSIÓN DE MUJERES, JUVENTUD Y PUEBLOS ORIGINARIOS

- 5.1. Fortalecimiento de la Autonomía Municipal
- 5.2. Fortalecimiento del sistema de autoridades ancestrales y comunitarias de pueblos originarios
- 5.3. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres en el sistema de autoridades ancestrales, comunitarias, gobiernos locales y espacios políticos
- 5.4. Fortalecimiento de la participación política de la juventud en el sistema de autoridades ancestrales, comunitarias, gobiernos locales y espacios políticos

6. ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA INCLUSION DE MUJERES, JUVENTUD Y PUEBLOS INDIGENAS

- 6.1. Fortalecimiento Institucional de AGAAI para la equidad y justicia de género, generacional y étnico cultural



- a) Iniciar procesos de fortalecimiento interno de AGAAI, gobiernos municipales, autoridades indígenas, personal municipal, mujeres y juventud.
- b) Recuperar la propia forma de gobernar, guiar y acompañar como autoridades y pueblos indígenas.
- c) Junta Directiva de AGAAI se fortalece y con proyección en los municipios; promueve la organización, fortalecimiento de AGAAI, define líneas de trabajo, orienta al Equipo técnico e impulsa en cumplimiento de las acciones.
- d) Manejar el mismo lenguaje, planteamiento y posicionamiento.
- e) Cuotas municipales para funcionamiento de AGAAI.
- f) Aporte del Gobierno Local sin condicionamiento.
- g) La autonomía política y territorial de AGAAI, requiere de compromisos y responsabilidades de gobiernos locales para la auto sostenibilidad.
- h) Articular más autoridades y municipios, logrando que sean autoridades indígenas, gobiernos locales indígenas, mujeres y juventud que de forma articulada y con propuestas participen en espacios políticos espacios.
- i) Dar a conocer y posicionar a AGAAI, en los municipios, COCODES, COMUDES, CODEDES, Ministerios, Sistema de Justicia y Congreso.

6.2. Gestión del conocimiento y formación para la equidad y justicia de género, generacional y étnico cultural

- a) Escuela Itinerante para el ejercicio de “Autogobiernos desde los pueblos Originarios.
 - Contar con la escuela de Gobierno propio como autoridades indígenas y gobiernos locales propios y autónomos de los pueblos.
 - Impulsar procesos de descolonización, ruptura del patriarcado y cultura de muerte.
- b) Escuela Itinerante para la participación política, incidencia y auditoria social de mujeres
 - Preparar técnica, política y humanamente a mujeres y juventud.
- c) Escuela Itinerante para la participación política, incidencia y auditoria social de la juventud

6.3. Fortalecimiento Municipal de Autoridades ancestrales y comunitarias y Gobiernos Locales de Pueblos Originarios para la equidad y justicia de género, generacional y étnico cultural

- a) Gestión municipal desde, con y para las mujeres y juventud.
- b) Planificación del buen vivir desde pueblos indígenas, mujeres y juventud, planteamiento desde los municipios, territorios y asociación AGAAI.
- c) Fortalecer el papel de gobiernos locales y autoridades indígenas.
- d) Fomentar la identidad y empoderamiento sobre los derechos de los Pueblos Indígenas a: Concejos y Alcaldes Municipales indígenas, Alcaldías y autoridades indígenas ancestrales y comunitarias.
- e) Acompañar a clarificar el papel de: Gobierno Municipal Indígena y las Alcaldías y autoridades indígenas ancestrales y comunitarias.
- f) Que todo el accionar de gobiernos locales y autoridades indígenas visibilice e impulse el ejercicio, cumplimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas.



- g) Impulsar acciones y procesos locales que concreten los derechos de los pueblos indígenas.
- h) Fomentar la economía desde y para los pueblos indígenas: autoproducción para el consumo, campañas y acciones de rechazo a productos chatarra, licor, telefonía, hidroeléctricas, minería, insumos químicos para la agricultura.
- i) Fortalecimiento de COCODES, COMUDE y CODEDE en defensa de los derechos de mujeres, juventud y pueblos originarios. .
- j) Formular el Plan de Vida o desarrollo de los territorios y pueblos indígenas, mujeres y juventud desde lo local, como naciones indígenas y como AGAAI.
- k) Concientización de Gobiernos Locales y Autoridades Indígenas desde los municipios y comunidades.
- l) Fomentar dialogo y complementariedad entre gobiernos locales y autoridades indígenas.
- m) Asesorar la formulación e implementación de políticas públicas municipales en favor de mujeres, juventud y pueblos indígenas en desarrollo económico, soberanía alimentaria, desarrollo económico, ordenamiento territorial y cambio climático, desde la perspectiva y demandas de pueblos indígenas.

6.4. Abogacía e Incidencia Institucional para la inclusión de mujeres, juventud y pueblos originarios

- a) Impulso de políticas públicas municipales, enfocadas a mujeres, juventud y pueblos indígenas.
- b) Impulsar iniciativas y políticas que garanticen la defensa y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- c) Influir para que instancias gubernamentales impulsen y respeten los derechos de los pueblos indígenas.
- d) Definir propuestas de incidencia en ANAM y contar con bases a nivel de municipios y territorios indígenas, que permitan articular las acciones e incidencia de lo local a lo nacional.
- e) Impulso y seguimiento de iniciativas de Ley en favor de pueblos indígenas, entre estas: Iniciativa de ley de Jurisdicción Indígena.
- f) Participación política y autónoma real de las autoridades indígenas y gobiernos locales ante el Estado. (Con planteamientos claros, articulados como pueblos, desde sus saberes, normas, indumentaria y estrategias propias).
 - Formular la agenda y plan de incidencia política municipal, como territorios y como AGAAI, que incluye:
 - Movilización conjunta y concentraciones como Autoridades Indígenas, Gobiernos locales, mujeres y juventud.
 - Negociar y cabildear como Junta Directiva, Comisiones de Mujer, Juventud y Pueblos indígenas de AGAAI, ante los 3 organismos del Estado.
 - Presentar en comisiones y espacios de incidencia política en los que participa como AGAAI, demandas propias de mujeres, pueblos indígenas y juventud desde propuestas de territorios y municipios indígenas.
 - Identificar necesidades claves y sentidas de la población indígenas, mujeres y jóvenes y trasladarlas a nivel nacional.



- g) Monitoreo de políticas públicas, comisiones y marco legal en favor de derechos de mujeres, juventud y pueblos indígenas.

7. FORTALEZAS Y DESAFIOS DE AGAAI PARA AVANZAR AL PROCESO DE INCLUSION DE MUJERES, JUVENTUD Y PUEBLOS INDIGENAS:

7.1. FORTALEZAS Y AVANCES DE AGAAI:

FUERZAS Y AVANCES DE AGAAI:
• Fuerza política local de largo aliento (autoridades indígenas y gobiernos locales indígenas).
• Estructura organizativa que articula a autoridades indígenas y gobiernos locales indígenas.
• Toma en cuenta a la Mujer: Promovió la articulación de sindicadas y consejeras; Anima la participación de las mujeres en la gestión municipal.
• Constituida y reconocida legalmente.
• Posicionamiento político e ideológico no oficialista.
• Referente político a nivel nacional e internacional, en el ámbito municipalista.
• Participación y aporte en espacios de participación y coordinaciones a nivel nacional e internacional.
• Equipo técnico con identidad, posicionamiento y compromiso.
• Representación en varias entidades y espacios.
• Avance en el fortalecimiento de autoridades indígenas y gobiernos locales.
• Avanza en incidir en la ley de telecomunicaciones y otras de defensa de los pueblos indígenas.

7.2. DESAFIOS DE AGAAI:

ASPECTOS A MEJORAR O DESAFIOS DE AGAAI:
• AL INTERNO DE AGAAI
Socios conocen, se apropian y asumen el Planteamiento estratégico de la AGAAI, a nivel de gobiernos locales, autoridades indígenas, municipalidades y municipios.
Asamblea y JD con claridad y apropiación, sobre el ser, que hacer y fortalecimiento de la AGAAI
JD claridad y apropiación, sobre el ser, que hacer y fortalecimiento de la AGAAI



ASPECTOS A MEJORAR O DESAFIOS DE AGAAI:

Alta capacidad instalada (financiera, en personal, y recursos) determina su proyección y sostenibilidad de sus acciones.

AGAAI articula a autoridades ancestrales, comunitaria y gobiernos locales y con y fuerte posicionamiento e incidencia en espacios políticos nacionales, en la observación y exigibilidad derechos de mujeres, juventud y pueblos originarios..

Con claridad e impulso de su Agenda de Incidencia en pueblos indígenas, mujeres y juventud.

Asamblea, Junta Directiva, Gobiernos Locales y autoridades indígenas con autodeterminación, autonomía y libres de condicionamientos y manipulación político partidaria o de sectores de poder.

Con fuerte capacidad de incidencia a nivel local, territorial y nacional.

Claridad, conciencia, opinión y posicionamiento de JD y asamblea de AGAAI sobre la historia, el contexto, realidad y la coyuntura del país, para posicionarse y hacer planteamiento ante hechos que violan o debilitan los derechos de pueblos indígenas, mujeres y juventud.

Alto compromiso, responsabilidad y aporte económico de gobiernos locales para sostenibilidad financiera de AGAAI.

Con capacidad política, técnica y financiera para impulsar y acompañar procesos municipales, como territorios indígenas y como AGAAI.

AGAAI supera la dependencia relativa de ANAM, y rompe con prácticas y relaciones de discriminación y desigualdad en ANAM. Asumiendo acciones de visibilidad, posicionamiento y exigencia de sus derechos.

Autoridades indígenas con condiciones y recursos para movilizarse y participar en procesos que impulsa AGAAI.

Posicionamiento político de AGAAI en municipios, municipalidades, gobiernos locales, autoridades indígenas y municipios; en espacios e instancias a nivel nacional.

AGAAI con capacidad para influir e incidir en espacios políticos, nacionales e internacionales.

En espacios políticos de incidencia se cuenta con participación política, consensuada y activa de Junta Directiva.

• EN LOS PROCESOS DE AUTONOMIA Y GESTION MUNICIPAL

Alcaldes y consejos municipales con formación, empoderamiento y posicionamiento sobre la historia e identidad, derechos colectivos y específicos como pueblos indígenas, mujeres y juventud.

Fortalecida la identidad y posicionamiento de Pueblos Indígenas en Gobiernos Municipales, autoridades indígenas, mujeres, juventud y pueblos.



ASPECTOS A MEJORAR O DESAFIOS DE AGAAI:

Asamblea, Junta Directiva, Gobiernos Locales y autoridades indígenas con autodeterminación, autonomía y libres de condicionamientos y manipulación político partidaria o de sectores de poder.

La igualdad y justicia de género, generacional y el cumplimiento de los DDPI, mujeres y juventud es un eje estratégico en planes y accionar de gobiernos municipales.

Con cultura política de participación, consejo, consenso y delegación de poder a nivel interno, en gobiernos locales, autoridades indígenas, espacios de participación política de mujeres y juventud.

Con claridad e impulso de su Agenda de Incidencia en pueblos indígenas, mujeres y juventud.

Gobiernos locales, autoridades indígenas, municipalidades, mujeres y juventud en capacidad de exigibilidad de sus derechos colectivos y específicos.

Autoridades municipales, con Plan de Vida o desarrollo propio desde los pueblos a los que sirven, responden y trabajar en favor de los derechos colectivos y demandas propios de pueblos indígenas, mujeres y juventud. responden a partidos políticos.

Gobiernos locales y autoridades indígenas, tienen claridad y asumen el ejercicio de su gobierno de forma complementaria y en autonomía, desde la perspectiva de los pueblos y territorios indígenas.

Claridad, conciencia, opinión y posicionamiento de Gobiernos Municipales, autoridades indígenas, mujeres, juventud, sobre la historia, el contexto, realidad y la coyuntura del país, para posicionarse y hacer planteamiento ante hechos que violan o debilitan los derechos de pueblos indígenas, mujeres y juventud.

Fuerte articulación, dialogo, respeto y complementariedad entre autoridades indígenas y gobiernos municipales indígenas.

Alto compromiso, responsabilidad y aporte económico de gobiernos locales para sostenibilidad financiera de AGAAI.

Cumplimiento y compromiso de gobiernos locales para el autofinanciamiento de AGAAI.

1.1.



7.3. Planteamientos de mujeres autoridades y lideresas para trabajar en favor de la vida de las mujeres

APORTES Y DEMANDAS
Obras de infraestructura <ul style="list-style-type: none">- Proyectos de agua potable que incluyan a las mujeres como copropietarias y tomadoras de decisiones.- Proyectos de infraestructura con voz y voto real de las mujeres.- Mejora a puestos de salud y otros espacios utilizados para la atención de salud de las mujeres y la comunidad.
Fortalecimiento de la participación de la mujer <ul style="list-style-type: none">- Formación a lideresas jóvenes sobre el valor de la autoridad de las mujeres- Motivar la participación de las mujeres como autoridades.- Sensibilización a autoridades hombres y asambleas comunitarias sobre la importancia y valor de la mujer como autoridad.
Normativa interna <ul style="list-style-type: none">- Reglamento de moto taxis, micro buseros y buses, orientados al respeto, no violencia, no acoso y discriminación para las mujeres.- Reglamento interno que incluya mayor participación de mujeres.- Reglamento que sancione la participación o relacionamiento político partidario de las autoridades comunitarias durante su periodo de servicio.
Mayor justicia y equidad en la resolución de casos de violencia contra a mujer <ul style="list-style-type: none">- Sensibilizar y capacitar a asambleas, corporaciones y consejos de autoridades sobre el derecho a una vida sin violencia.- Sensibilizar y capacitar a asambleas, corporaciones y consejos de autoridades sobre el impacto negativo de la violencia contra a mujer.- Sensibilizar y capacitar a asambleas, corporaciones y consejos de autoridades sobre el marco legal que sanciona a violencia contra las mujeres y la niñez.- Sensibilizar y capacitar a asambleas, corporaciones y consejos de autoridades sobre el proceso de detección, atención, mediación y resolución de casos de violencia contra la mujer.- Impulsar acciones de prevención de la violencia contra la mujer y a niñez.- Organizar redes de apoyo y solidaridad para la detección, acompañamiento, seguimiento a casos de mujeres víctimas de violencia.- Impulsar acciones de prevención de la violencia contra la mujer.
Sensibilización a hombres sobre respeto, equidad y justicia para las mujeres <ul style="list-style-type: none">- Cosmovisión Maya como guía para una vida sana y equilibrada entre hombres, mujeres y familias.- Fomento de una masculinidad para la vida con equidad, justicia y sin violencia.- Talleres de sensibilización a hombres sobre respeto a la vida, valores y relaciones de equidad y justicia con las mujeres.- Paternidad responsable y con afecto.- Respeto y respaldo a mujeres en los quehaceres de la casa y la crianza con valores de las/os hijas/os.



7.4. Planteamientos de juventud para trabajar en favor de la vida de las mujeres y juventud

APORTES Y DEMANDAS

- Fortalecer la identidad étnica cultural y política de Gobiernos municipales, Alcaldías indígenas, mujeres y juventud.
- Revisar y retroalimentar el marco legal a la luz del fortalecimiento de la participación de las mujeres y la juventud
- Inclusión de mujeres y juventud en gobiernos municipales y autoridades indígenas.
- Dentro de Junta Directiva de AGAAI, halla participación de juventud y mujeres.
- Fomentar la participación de la juventud en: asamblea de autoridades, corporación de autoridades comunitarias y alcaldías indígenas.
- Despertar el papel y sentido del ser de las autoridades indígenas en la Juventud.
- AGAAI tomar en cuenta a comadronas, Ajqij, guías espirituales y otras formas de autoridades existentes en el sistema de autoridades ancestrales.
- Descolonizar a la juventud y fortalecer su estima étnica y generacional.
- Fortalecer a autoridades municipales y ancestrales, fomentando la participación de jóvenes y mujeres en ambas intactas.
- Trabajo Municipal, trabajo intermunicipal, encuentros regionales y nacionales e integrar a otras autoridades de más municipios.
- Fortalecer a 44 autoridades ya asociación desde sus municipios.
- Impulsar el trabajo de base y la escuela política de Mujeres y juventud
- Sensibilizar a gobiernos municipales sobre participación de mujeres y juventud.
- Impulsar acciones comunicación, encuentro y dialogo de mujeres y juventud pre y post electoral.
- Dentro de las 44 alcaldes asociados determinar el papel, planteamiento político y aporte de Juventud y Mujeres indígenas.
- Fomentar la creación y fortalecimiento de OMM, oficinas municipales de la juventud indígena sin condicionamiento partidario.
- Inclusión real de mujeres y juventud en las estructuras de AGAAI a nivel de municipios y nacional.
- fomentar participación en tres espacios claves, propios interrelacionados: Mujeres, juventud y pueblos indígenas.
- Crear la comisión de juventud y mujer en AGAAI, y en ámbitos políticos nacionales y locales.
- Seguimiento a autoridades municipales, autoridades indígenas, mujeres y juventud.
- Crear metodología de pueblos originarios y educación desde la perspectiva de pueblos indígenas y mujeres.
- Formación política para crear conciencia política, étnica, generación y degenero en autoridades miembros de AGAAI y en ciudadanía local.
- Fortalecer las comisiones de la mujer a nivel municipal y departamental desde la cosmovisión y sabiduría ancestral indígena,
- Impulsar dentro de AGAAI programas específicos: Mujer, Juventud, Gobiernos Locales y Autoridades indígenas.
- Impulsar acciones de incidencia de mujeres y juventud.



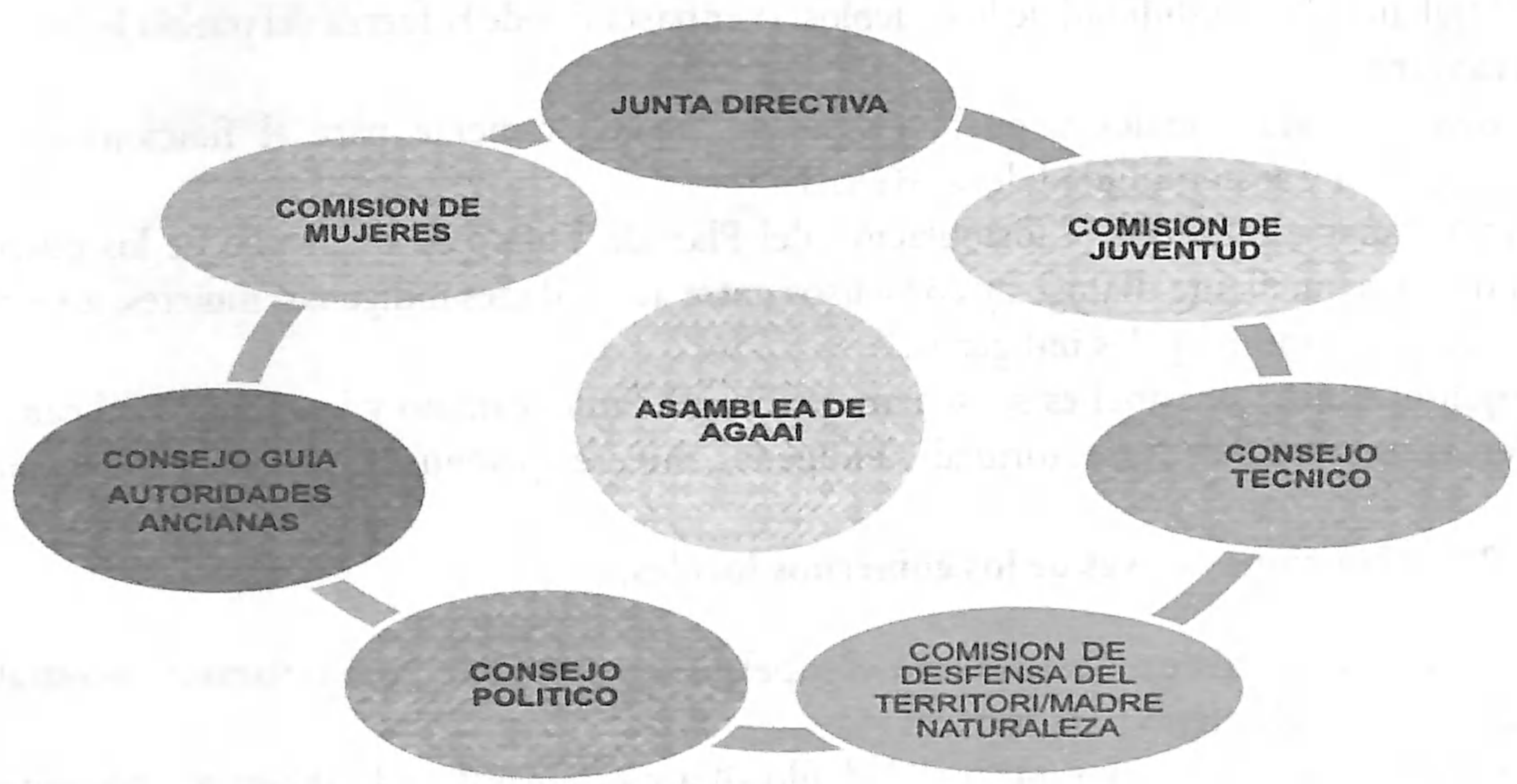
APORTES Y DEMANDAS

- Crear la comisión de juventud y mujer en AGAAI, y en ámbitos políticos nacionales y locales.
 - Seguimiento a autoridades municipales, autoridades indígenas, mujeres y juventud.
 - Crear metodología de pueblos originarios y educación desde la perspectiva de pueblos indígenas y mujeres...
 - Formación política para crear conciencia política, étnica, generación y de género en autoridades miembros de AGAAI y en ciudadanía local.
 - Fortalecer las comisiones de la mujer a nivel municipal y departamental desde la cosmovisión y sabiduría ancestral indígena,
 - Impulsar dentro de AGAAI programas específicos: Mujer, Juventud, Gobiernos Locales y Autoridades indígenas.
 - Impulsar acciones de incidencia de mujeres y juventud.
-
- Definir en su planteamiento estratégico, es decir en su misión, su visión y líneas estratégicas a las mujeres y juventud indígenas.
 - Definir modelos para la implementación de políticas públicas, en defensa y cumplimiento de los derechos de las mujeres, la juventud y pueblos indígenas.
 - Apertura para hacer alianzas con la juventud, tomando en cuenta sus prácticas y maneras propias, para generar nuevos cuadros.
 - Impulsar procesos de sensibilización y formación a autoridades indígenas y gobiernos municipales, para desaprender el patriarcado, el machismo y la desigualdad, fomento procesos hacia la nueva masculinidad desde los aportes de la Cosmovisión Maya y el Género.
 - Promover desde la incidencia en el marco legal y particularmente la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Consejos de Desarrollo, la inclusión real, sostenida y decisiva de mujeres, juventud y pueblos indígenas en cargos de elección popular y espacios de decisión a nivel local.

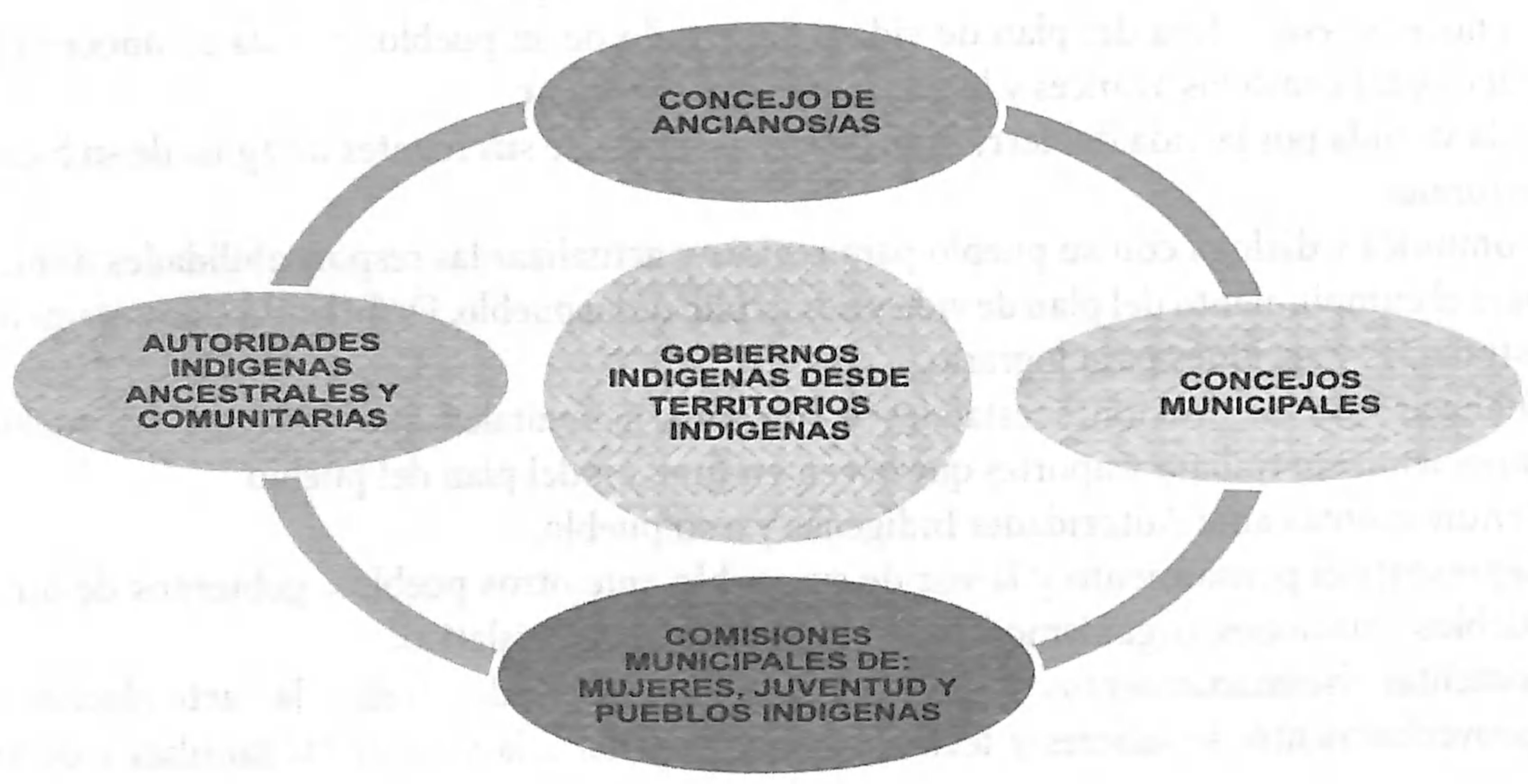


CAPÍTULO III EL PAPEL DE GOBIERNOS MUNICIPALES, AUTORIDADES INDÍGENAS MUJERES, JUVENTUD EN EL IMPULSO DE ESTA PROPUESTA

1. ESTRUCTURA POLÍTICA QUE ACOMPAÑA Y ORIENTA AGAAI.



2. ESTRUCTURA POLÍTICA QUE ACOMPAÑA Y ORIENTA AGAAI EN LOS MUNICIPIOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS.



3. PAPEL DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS Y TÉCNICOS DE AGAAI PARA IMPULSAR LA PROPUESTA

3.1. Funciones claves de Junta Directiva, Asamblea y Equipo Técnico:

- Revisar y fortalecer su sentimiento, pensamiento, identidad y vivencia como pueblos indígenas, y su sensibilidad y apertura al saber de las mujeres y la juventud.
- Conocer los territorios y pueblos asociados a la AGAAI.
- Conocerse y reconocerse a sí mismos como AGAAI, cuál es su plan de vida o proyecto Político.
- Cuál es el marco legal que determinan sus funciones y papel. (preguntarse hasta donde la ley les deja avanzar o les limita avanzar)
- El trabajo y la exigibilidad de los pueblos. (ver hasta donde la fuerza del pueblo le impulsa avanzar).
- Gobiernos municipales y pueblos aportan financieramente para el funcionamiento, proyección y sostenibilidad de la AGAAI.
- Acompañar e impulsar la formulación del Plan de Vida o de desarrollo de los pueblos indígenas, mediante diálogos y consensos entre autoridades indígenas, mujeres, juventud y gobiernos municipales indígenas.
- Equipo técnico su papel es ser Chamey, acompañan el camino y la apertura del camino cerca, junto, desde y con autoridades indígenas, mujeres, juventud y gobiernos municipales.

3.2. Funciones claves de los gobiernos locales:

- Dar a conocer la historia, el territorio, el papel de las autoridades comunitarias y ancestrales, al pueblo que lo eligió para servirle.
- Conocer la cosmovisión, espiritualidad, filosofía y sistemas de vida ancestral, comunitaria de su pueblo.
- Velar y cuidar la vida de su pueblo, desde la salud, economía, seguridad alimentaria, vivienda, tierra, producción, educación, acceso con calidad permanente de los servicios básicos para resolver las necesidades y problemas de su pueblo.
- Conoce, se empodera del plan de vida o desarrollo de su pueblo, y lo da a conocer a su pueblo, así como los avances y lo que hace falta continuar.
- Vela y cuida por la vida del territorio, de sus bosques, de sus fuentes de agua, de su bienes naturales.
- Comunica y dialoga con su pueblo para revisar y actualizar las responsabilidades mutuas para el cumplimiento del plan de vida y desarrollo de su pueblo. Definiendo conjuntamente estrategias y acciones para lograrlo.
- Dialogar con instituciones estatales y no gubernamentales que sirven a su pueblo, conociendo su trabajo y aportes que hacen en función del plan del pueblo.
- Rendir cuentas ante Autoridades Indígenas y a su pueblo.
- Representa el pensamiento y la voz de su pueblo ante otros pueblos, gobiernos de otros pueblos y naciones, organismos de justicia, ejecutivo y legislativo.
- Fomentar hermanamientos con otros pueblos asumida como la articulación y aprovechamiento de saberes y tecnología que aporten a la vida de las familias y de los



bienes naturales de su pueblo (becas de especialización científica, tecnología apropiada y pertinente), no limitada a la gestión financiera de recursos.

3.3. Funciones claves de la autoridad indígena

- Buscar complementariedad entre gobiernos municipales y autoridades indígenas. Definiendo su naturaleza, origen, responsabilidades y funciones en los municipios y en los pueblos.
- Constituirse como consejos de ancianos de los municipios.
- Guardianes del actuar de los gobiernos municipales.
- Recopilar, divulgar y posicionar leyes sobre derechos de pueblos indígenas, mujeres y juventud. Información recopilada desde la constituyente.
- Reconocer la práctica de las economías locales.

3.4. Funciones claves del personal técnico

- Fortalecer capacidades de la JD, capacidades de gestión como directivos de la AGAAI.
- Involucrar y empoderar a la JD de la AGAAI de los temas centrales.
- Desarrollar capacidades de la JD sobre temas de interés.
- Promover funcionarios enlace en cada municipio. Promover personal técnico permanente
- Tener capacidad para desarrollar las líneas estratégicas de la AGAAI.





Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI

7^a. Avenida 8-56, Edificio El Centro, 3er.

Nivel Oficina 314, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: (502) 2253-6927 * (502) 2220-4251

asociación.agaai@gmail.com

**Biblioteca Central
USAC**



4701255417